



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 26 ABR. 2007

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2004. -----

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2004 fue aprobado por Decreto N°439/03 de 30 de octubre de 2003. -----

II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio 2004, se produjeron desvíos a nivel de renglón; -----

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos. -----

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal. -----

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen. -----

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 211 de la Constitución de la República.-----

----- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----
----- DECRETA -----

AR Artículo 1°.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2004, de acuerdo con el siguiente detalle: -----

I - RECURSOS.	14.606.959.141
1.1.INGRESOS PROPIOS.	11.663.216.560
1. Ingresos no Financieros.	11.058.433.788
- Telefonía.	8.111.266.491

- Telefonía Celular.	1.848.865.715	
- Serv. Empresariales y Datos.	543.695.793	
- Intelsat y Otros.	163.080.621	
- Líneas Directas.	391.525.168	
	<hr/>	
2. Ingresos Financieros.		604.782.772
- Multas.	163.703.980	
- Recargos.	27.513.527	
- Otros ingresos financieros.	193.483.491	
- Intereses.	220.081.774	
	<hr/>	
1.2. TRIBUTOS FACTURADOS.		2.943.742.581
1. IVA Ventas.	2.474.236.727	
2. ITEL.	300.845.835	
3. COFIS.	168.660.019	
	<hr/>	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.

12.465.999.280

Rubro	Denominación	\$	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.		1.088.229.515
010	Directorio	916.818	
011/021	Sueldos Básicos Presup. y Contrat.	604.866.656	
032	Prima por Antigüedad.	35.099.993	
033	Retribuc. Ex - Directores.	0	
041	Personal de Temporada.	14.158.308	
042	Compensación Zona Balnearia.	5.057.485	
071	Aguinaldo	87.276.586	
072	Horas extras.	3.472.894	
075	Adelanto a Cuenta.	2.299	
079	Cuota Adicional.	12.305.706	
081	Gastos de Representación.	310.453	
082	Quebranto de Caja.	9.895.150	
083	Compensación por Docencia.	2.417.220	
089	Otras Compensaciones.	41.317.262	
095	Alimentación.	145.390.510	
096	Licencias no Gozadas.	2.233.968	
097	Cuota Telefónica.	9.748.282	
094	Productividad.	113.759.925	
		<hr/>	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

1	CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES.		309.834.470
112	Impuestos Nacionales.	11.660.621	
113	Aporte patronal Jubilatorio.	285.685.507	
116	Decreto N° 226/82.	12.148.832	
12	Otros Aportes.	339.510	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		386.019.046
3	SERVICIOS NO PERSONALES.		2.024.618.130
	- Servicio Internacional de Telec.	264.530.647	
	- Agentes Telefónicos.	155.008.667	
	- Leasing.	280.647.836	
	- Resto renglones.	1.324.430.980	
4	Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos.		24.829.536
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		7.738.955.102
735	Transferencia al Gobierno Central.	2.612.821.000	
736	Transferencia a otros Organismos.	0	
744	Donaciones.	422.411	
749	Ot. trasnf.a inst.s/finde lucro	16.978.541	
751	Prima por matrimonio.	41.029	
752	Hogar constituido.	15.167.973	
753	Prima por nacimiento.	105.035	
754	Prestación por hijo.	1.329.746	
755	Subsidio por Fallecimiento.	0	
758	Cuota Mutual.	50.184.943	
773	Becas y Pasantías.	43.839.863	
779	Otras.	67.410.497	
780	Tributos a las Telecomunicaciones	300.845.835	
781	COFIS - Rentas Generales.	0	
790	COFIS - Compras.	24.286.724	
791	Tributos Nacionales (IVA compras)	799.670.354	
792	Tributos municipales.	10.311.360	
793	IVA - DGI.	1.684.300.211	
794	IRIC.	1.538.574.977	
795	ICOME.	34.359.707	
796	COFIS - DGI.	144.095.213	
797	Otros Tributos.	28.144.323	
799	Impuestos al Patrimonio.	366.065.360	

M 83

8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO.	886.444.395
9	ASIGNACIONES GLOBALES.	7.069.086

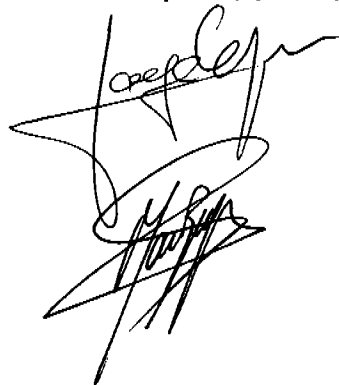
III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES.	1.452.065.195
--	----------------------

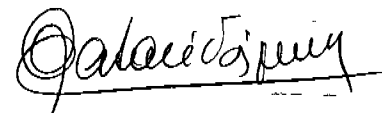
Rubro	Denominación	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.	106.891.618
1	CARGAS LEGALES S/SERVS.PERSONALES.	28.326.254
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS.	779.479.328
6	CONSTRUC.,MEJORAS Y REP.EXTRAORD.	537.367.995

Nota: Las partidas de inversiones incluyen los siguientes montos ejecutados en moneda extranjera : Rubro 4: U\$S 25.801.650 y Rubro 6: U\$S 10.858.176

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General. -----

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.. -----




Dr. Tabaré Vázquez
 Presidente de la República